

## ESCALAS DE EVIDENCIA CIENTÍFICA

En una GPC (guía de práctica clínica), las propuestas irán precedidas de un grado de recomendación, según las escalas de evidencia científica validadas.

En las escalas de evidencia científica, cada nivel se corresponde con un diseño del estudio analizado, y esos niveles de evidencia van a ofrecer una fuerza de recomendación determinada.

Ante la diversidad de escalas, y para la realización de las GPC de la SECPOO, se ha escogido la escala de la Agencia Norteamericana de Política e Investigación Sanitaria\*

Escala de evidencia científica (Agencia Norteamericana de Política e Investigación Sanitaria)	
Nivel Ia	– Meta-análisis de ensayos clínicos – Estudios controlados aleatorizados
Nivel Ib	– Un estudio controlado aleatorio
Nivel IIa	– Estudios controlados no aleatorios
Nivel IIb	– Estudios de cohorte
Nivel III	– Estudios caso-control
Nivel IV	– Estudios descriptivos
	– Comités de expertos
	– Conferencias de consenso

Fuerza de la recomendación (Agencia Norteamericana de Política e Investigación Sanitaria)	
Grado A	Niveles de evidencia Ia / Ib (existe <b>adecuada</b> evidencia para aconsejar, o no, la opción considerada)
Grado B	Niveles de evidencia IIa/IIb/III (existe <b>cierta</b> evidencia científica para aconsejar, o no, la opción considerada)
Grado C	Nivel de evidencia IV (no existe <b>suficiente</b> evidencia científica para aconsejar, o no, la opción considerada)

\* **US Department of Health and Human Services.** Agency for Health Care Policy and Research. Acute Pain Management: operative or medical procedures and trauma. Rockville (MD): The Agency; 1993. Clinical Practice Guidelines No.1 AHCPR Publication No 92-0023. p. 107.